




Oscar Rodolfo Mendoza


Herbert Beloso Funes

No. 0250


Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día lunes ocho de agosto de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión extraordinaria de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por asignación del Presidente de la Republica; **Licenciado Nelson Antonio Morales Urbina**, Miembro Propietaria por asignación del Presidente de la Republica; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG'S; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por entidades Gremiales; **Licenciado Herbert Beloso Funes**; Miembro Propietario por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico las Licenciadas Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva y Marina Melida Mancia, Directora Administrativa.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente en Funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente en Funciones sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **1.-** Comprobación de Quórum; **2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **3.-** Lectura del acta número 61 de la sesión del 25 de julio de dos mil once; **PUNTO 4.1.-** Informe de preparativos del Segundo Encuentro de empresarios y empresarias de la Micro y Pequeña Empresa 2011. **PUNTO 4.2.-** Plan de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de CONAMYPE. **PUNTO 4.3.-** Propuesta de Convenio de Cooperación para la Ejecución del Proyecto AVANZ@ en EL SALVADOR, a ser celebrado entre la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de EL SALVADOR (CONAMYPE) y la Fundación Omar Dengo (FOD). **PUNTO 4.4.-** Situación de la Relación de CONAMYPE con IBERPYME; **PUNTO 4.5.-**



No. 0251

Invitación de Association Of Small Busines Development Center, para participar los Miembros de Comisión Nacional: Ing. Mario Cerna, Licda. Ileana Rogel y Licda. Gladys Melara. **PUNTO 5.1.1-** Propuesta de Creación de Mecanismo Institucional para el Fomento y Desarrollo de Enlaces Comerciales a Nivel Nacional e Internacional; **PUNTO 6.1.1.-** Informe trimestral del proyecto mejoramiento continuo de la Calidad y Productividad y Desarrollo de un sistema de Gestión de la Calidad en Centroamérica. **PUNTO 6.1.2.-** Informe trimestral de Programa Comunidades Solidarias Urbanas. **PUNTO 6.1.3.-** Informe trimestral del Programa de Dotación de Paquete Escolar. **PUNTO 6.2.1-** Informe Bimensual de Avances CDMYPE; **PUNTO 6.3.1.-** Presentación de la Proyección Estratégica FANTEL **PUNTO 7.1.1-** Informe Semestral del Cumplimiento del Plan Operativo. **PUNTO 7.1.2-** Presentación de Plan Operativo Anual 2011 modificado y solicitud de aprobación. **PUNTO 8.1.-** Renuncia Irrevocable de la Jefa del Centro Regional San Salvador; **PUNTO 8.2.-** Solicitud de dejar sin efecto el acuerdo tomado en el Punto 4.7 del Acta Número Sesenta de fecha 20 de julio 2011 por medio del cual se autorizaba Misión Oficial a Licenciada Ileana Rogel para asistir a Cuzco.

3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 61 DE LA SESIÓN DEL 25 DE JULIO DE DOS MIL ONCE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Sesenta y Uno.

PUNTO 4.1.- INFORME DE PREPARATIVOS DEL SEGUNDO ENCUENTRO DE EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 2011.

La Licenciada Eva Romero, Técnica en Incidencia Pública y el Licenciado Gil Magaña, Coordinador del Proyecto BID, presentan a los señores Miembros de Comisión Nacional el informe sobre los preparativos del Segundo Encuentro de Empresarios y Empresarias de la Micro y Pequeña Empresa 2011, la Licenciada Eva Romero continua diciendo que como antecedente se tiene que CONAMYPE organizó el 1 de diciembre de 2010 el PRIMER ENCUENTRO EMPRESARIAL DE LA MYPE 2010. Que en dicho evento participaron: 900 empresarios/as de la MYPE y un total de 1000 personas incluyendo representantes de asociaciones, gremios empresariales y autoridades del Gobierno, Cooperación Internacional, prestadores de servicios y actores municipales. Continúa expresando que uno de los éxitos más importantes del año son las reformas a la LACAP, en ese marco el Segundo Encuentro Empresarial MYPE es una gran oportunidad para dar a conocer los beneficios de la reforma y fortalecer la ruta para que la MYPE se convierta en proveedor del Estado. El Segundo Encuentro tiene los siguientes propósitos: Destacar los beneficios de La LACAP y sus reformas, (Art. 39 A, 39 B, 39 C). Informar sobre los requerimientos de asistencia de parte de la Demanda (UACI) y de la oferta (MYPES). Motivar el interés de las MYPES por participar en las compras públicas. Contribuir al desarrollo del proyecto de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales. Continúa diciendo que las generalidades del evento son: Nombre Propuesto: «**1er Encuentro Nacional El Salvador te Compra**»; que está dirigido a: 1000 empresarios/as MYPES y principales UACI. Se busca desarrollar Ruedas de negocio entre MYPES y UACI; realizará presentación de conferencias especializadas. Se busca presentar el Catálogo

de demanda de Compras Públicas e Iniciar el directorio de oferta MYPE. Continúa expresando que los objetivos del evento son: 1) Mostrar a empresarios/as de la de la Micro y Pequeña empresa del país (MYPES), los mecanismos para convertirse en proveedores del gobierno. 2) Establecer un punto de encuentro entre gobierno/compradores y proveedores. 3) Difundir y explicar los beneficios para el sector, en relación a las reformas de la LACAP. 4) Generar un espacio de difusión de ofertas de productos y servicios. 5) Dar a conocer a empresarios/as de la micro y pequeña empresa un conjunto de alternativas e instrumentos para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios con el Gobierno. 6) Realizar ruedas de negocios entre proveedores y compradores de las diferentes instituciones del Gobierno participantes en el encuentro. Continúa manifestando que el evento está dirigido a: 1) Representantes de MYPES a nivel nacional que tienen servicios y productos que ofrecer al gobierno. 2) Delegados/as de UACIS que compran productos-servicios año con año y se encuentran en la búsqueda de proveedores con quienes puedan establecer contacto y oportunidades de negocio. 3) Autoridades y representantes de diferentes instituciones y proveedores activos interesados en conocer las reformas a la LACAP. Continúa diciendo que el formato del evento está diseñado con 1) **Centro de exhibición:** Stands de MYPES e instituciones. 2) **Salas de conferencias:** dirigidos a proveedores y orientados a como ofertar al gobierno, reformas de la LACAP, reforma fiscal, funcionamiento del mercado bursátil en las compras del estado, etc. 3) **Zona de Apoyo y asesoría empresarial:** entrega de información de instituciones como: MINEC, Ministerio de Hacienda, CONAMYPE, CDMYPES, FOEX, EXPORTA/ PROESA, Banca, etc. 4) **Zona de ruedas de negocios:** área destinada para que representantes de UACI puedan reunirse con proveedores MYPE. 5) **Área de informática:** Los representantes de las MYPES podrán explorar el sistema de compras electrónicas COMPRASAL. 6) **Área de inscripción a Directorio de Proveedores MYPES:** los asistentes podrán inscribirse al directorio de proveedores MYPES (encuesta de oferta MYPES). Continúa presentando la inversión del evento el cual se ve reflejado en el cuadro siguiente y que su base es el monto aprobado en el plan operativo 2011 aprobado por Comisión Nacional:

| PRESUPUESTO | |
|--|---------------------|
| EVENTO: EL SALVADOR TE COMPRA | |
| ACTIVIDAD | COSTO TOTAL |
| DISEÑO, PRODUCCION, RENTA, MONTAJES Y DESMONTAJES. | |
| Renta y montaje de pabellón CA, Backing, Mobiliario, equipo audiovisual, computadoras y visibilización | |
| SUB-TOTAL | \$38,896.86 |
| OPERACIONES/LOGÍSTICA | |
| Mensajería, promocionales, filmación, honorarios conferencistas, refrigerios, tarimas y sonido | |
| SUB-TOTAL | \$31,223.03 |
| PUBLICIDAD | |
| Prensa, TV, Radio, Afiches y Diplomas | |
| SUB-TOTAL | \$31,753.00 |
| COORDINACIÓN ENCUESTAS | |
| Equipo de encuestadores/as | |
| SUB-TOTAL | \$2,825.00 |
| CONCEPTUALIZACION Y DISEÑO | |
| Carpeta técnica y económica del proyecto | |
| SUB-TOTAL | \$33,900.00 |
| IMPREVISTOS 2.5% | |
| Gastos Imprevistos | |
| SUB-TOTAL | \$2,546.82 |
| TOTAL GENERAL | \$141,144.71 |
| NOTA: | |
| Inversión total | \$141,144.71 |
| Presupuesto aprobado POA 2011 | \$75,000.00 |
| Aporte proyecto BID | \$30,000.00 |
| Fondo pendiente de cubrir *ver propuesta | \$36,144.71 |



No. 0253

Continúa el Licenciado Gil Magaña presentando los términos de referencia de la consultoría para la conceptualización y diseño del 1er Encuentro Nacional El Salvador Te Compra. Manifestando que el objetivo de la consultoría es la de Conceptualizar, desarrollar y coordinar el evento para 1,000 personas; y que los productos esperados son: Proyecto con la conceptualización, formato, procedimientos y registros del evento. Archivo digital e impreso completo de diseño aprobado. Escenario y estrategia de visibilidad a montar el día del evento. Base de datos de los participantes en el evento. Informe final de consultoría. Continúa manifestando que el plazo de la consultoría sería de 60 días calendario, y que el costo se estima en \$30,000 más IVA. Los señores Miembros de Comisión consideran que debe buscarse un nombre más adecuado para dicho evento, ajustar los montos a lo que está presupuestado evitando cobrar a los MYPES por participar en el evento; también recomiendan que se impulse la participación activa del personal en el desarrollo de esta actividad. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Eva Romero, Técnica en Incidencia Pública y el Licenciado Gil Magaña, Coordinador del Proyecto BID, sobre los preparativos del Segundo Encuentro de Empresarios y Empresarias de la Micro y Pequeña Empresa 2011; b) Que la Dirección Ejecutiva gire instrucciones para que se proceda a realizar las modificaciones y los ajustes del presupuesto del evento y lo presente en la próxima reunión. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.- PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE CONAMYPE.

El Licenciado Carlos Granados, Jefe de Servicios Generales, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el Plan de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de CONAMYPE. Continúa expresando que dentro del Eje Estratégico 4, se establece el desarrollo organizacional de CONAMYPE, como una institución permanente, innovadora, eficiente y comprometida con el desarrollo del país, continúa expresando que la Ley de prevención y riesgos laborales, capítulo II, artículo 13, aplicables a todas las instituciones públicas. Por lo que se procedió a constituir el Comité, en dicha actividad hubo presencia de representantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Continúa diciendo que el Comité quedó conformado por los señores: Melvin Salgado: Presidente; Rafael Ortiz, Vicepresidente; Raquel Cubías, Secretaria y Esmeralda Franco, Carlos Granados, Naili Trejo, como Vocales. Continúa diciendo que el Objetivo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional está orientando a gestionar acciones y actividades que contribuyan a la seguridad y salud ocupacional para generar un mejor bienestar en los empleados de la CONAMYPE; Continúa expresando que el plan de trabajo que se presenta es el que desarrollara en el presente año. Continúa diciendo que en el marco de la ejecución del plan se han realizado las siguientes actividades: gestión de construcción de gradas de emergencia, entrega de extintores y botiquines, y capacitación en el uso de extintores. Por lo que para dar cumplimiento a las disposiciones legales de la mencionada ley solicita se autorice el plan de trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de CONAMYPE. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Carlos Granados, Jefe de Servicios Generales, sobre el Plan de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud

Ocupacional de CONAMYPE; b) Autorizase el plan de trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de CONAMYPE para el presente año; c) Agréguese el plan de Trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.- PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AVANZ@ EN EL SALVADOR, A SER CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE EL SALVADOR (CONAMYPE) Y LA FUNDACIÓN OMAR DENGO (FOD).

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Técnico en Cooperación Externa, presenta a los señores Miembros de Comisión la propuesta de Convenio de Cooperación a ser suscrito con la Fundación Omar Dengo, de Costa Rica, Continua expresando que los datos generales del proyecto son: **Duración del proyecto:** 30 meses; **Países en los que se desarrollará la investigación:** Costa Rica, El Salvador y Nicaragua; **Institución financiadora:** Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo IDRC – Canadá; **Institución Líder:** Fundación Omar Dengo; **Institución colaboradora:** Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/CINTERFOR); **Ejecutor para El Salvador:** Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa CONAMYPE; **Recursos disponibles para El Salvador:** Treinta Mil Dólares (\$30,000.00); **Contrapartida CONAMYPE:** Valorizado el tiempo del equipo técnico para darle seguimiento a las actividades. Continúa diciendo que el objetivo general es el de contribuir a la identificación, descripción y desarrollo de competencias clave requeridas por las MIPYME centroamericanas para incrementar su competitividad y productividad en el marco de una economía con creciente base de conocimiento y utilización de tecnologías. Continúa manifestando que dentro de los objetivos específicos se pueden mencionar: 1) Identificar y describir un marco de competencias requeridas por MIPYME centroamericanas de sectores productivos clave en el contexto de una economía basada en conocimiento. 2) Identificar las competencias existentes en las MIPYME de la región y las condiciones para la adquisición de nuevas competencias que permitan incrementar la productividad de las MIPYME centroamericanas. 3) Diseñar y validar una herramienta que contribuya al desarrollo de competencias para la productividad y competitividad de las MIPYME; Continúa expresando que la investigación identificará competencias estratégicas necesarias en la actualidad para aumentar la productividad de MIPYME de distinto tamaño, volumen productivo y/o grado de sofisticación, de tres países centroamericanos; y se tomarán en cuenta tres *clusters* o conglomerados que se han considerado estratégicos para la economía de la región centroamericana. Continúa diciendo que dentro de los alcances se tiene que el diseño permitirá construir una propuesta que pueda tener valor para contextos nacionales diversos y *clusters* económicos complementarios, y adicionalmente, se generará una herramienta de capacitación para MIPYME que permita el desarrollo de algunas de las competencias identificadas. Continúa expresando que la investigación se justifica debido a que los insumos generados permitirán orientar de manera más precisa la formulación de políticas y programas de formación que diferencien entre las empresas según sus necesidades específicas en materia



de desarrollo de competencias; también porque existe la urgente necesidad de que los países menos desarrollados avancen hacia el cambio tecnológico y la transformación productiva que ofrece la era digital y la economía del conocimiento; por lo que se considera altamente estratégico un estudio que sustente y aporte una propuesta con visión prospectiva acerca de las competencias para la economía globalizada en la era del conocimiento relevante para las MIPYME. Continúa expresando que el proyecto se divide en cuatro fases que son: 1) Marco del Análisis; 2) Estudio de Campo; 3) Descripción de las competencias identificadas; 4) Difusión de los resultados. Por lo que solicita se autorice la Firma del Convenio de Cooperación entre CONAMYPE y la Fundación Omar Dengo para la ejecución del "Proyecto Avanz@: Competencias para la productividad de las MIPYME centroamericanas en la economía del conocimiento y la innovación. La Comisión Nacional ACUERDA: a) Dar por recibida la presentación realizada por la Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Técnico en Cooperación Externa, sobre la propuesta de Convenio de Cooperación a ser suscrito con la Fundación Omar Dengo, de Costa Rica; b) Autorízase al Presidente Institucional para que suscriba el Convenio de Cooperación entre CONAMYPE y la Fundación Omar Dengo para la ejecución del "Proyecto Avanz@: Competencias para la Productividad de las MIPYME Centroamericanas en la Economía del Conocimiento y la Innovación"; c) Agréguese la propuesta de convenio al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.4.- SITUACIÓN DE LA RELACIÓN DE CONAMYPE CON IBERPYME.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Técnico en Cooperación Externa, presenta a los señores Miembros de Comisión, la relación existente con IBERPYME y su situación actual. Continúa diciendo que el Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPME), fue creado en el marco de la VIII Cumbre Iberoamericana, celebrada en octubre de 1998 en la ciudad de Oporto, Portugal, para promover la cooperación entre las diversas instituciones - públicas y privadas- que apoyan el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, lo cual fue acogido favorablemente en la Declaración Final de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos; que dentro de los beneficios que CONAMYPE obtiene de esta relación están: El acceso a información de carácter regional para fortalecer el apoyo a la Micro y la Pequeña empresa, por ser una Plataforma Regional de Intercambio de buenas prácticas de Políticas Públicas de apoyo a la MIPYME donde CONAMYPE puede proyectar los avances en su proceso de fortalecimiento a la MIPYME. Continúa expresando que en el año 2010 CONAMYPE con el apoyo de IBERPYME se realizó una transferencia de buena práctica sobre microcréditos, facilitado por PRONAFIM de México y financiado por IBERPYME, fueron incluidos en este intercambio bancos y financieras de primer y segundo piso, también se tuvo participación en dos seminarios de alto nivel para compartir buenas prácticas para el apoyo al desarrollo de la MIPYME. Que dentro de los compromisos de CONAMYPE para IBERPYME se encuentra los de: Hacer presencia en las reuniones de coordinación y toma de decisiones para la dirección del Programa IBERPYME, y dar un aporte económico para apoyar el desarrollo de las actividades del

Programa IBERPYME que asciende a Cinco Mil Dólares (\$5,000.00) anuales. Continúa diciendo que a la fecha CONAMYPE registra estar solvente de este compromiso económico hasta el año 2009. Se tiene registros del cumplimiento de este compromiso económico desde el año 2008 que figuran respaldados con un acuerdo de Comisión Nacional que refiere al "acuerdo del año anterior", pero no anexa copia de la Carta de Adhesión País. La Carta de Adhesión País es el documento que se utiliza para formalizar la participación Nacional al Programa Ibero americano, ésta es firmada por el Canciller de cada país porque es un compromiso nacional y en este caso delega en CONAMYPE la representación del país en el Programa IBERPYME. Por lo que se ha solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores una copia de dicha carta de adhesión país, pero no han respondido a esta solicitud; Se consultó a los administradores del Programa IBERPYME quienes tampoco han podido facilitar a la fecha el documento. Continúa diciendo que en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Mar del Plata en diciembre 2010, fue aprobado un nuevo Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana, que establece pautas y órganos de gobierno para el funcionamiento de los Programas Iberoamericanos de Cooperación. Continúa informando que en dicho manual se indica que debe conformarse un Comité Intergubernamental, integrado por un representante oficial representante del tema MIPYME y actualmente se está trabajando en un Reglamento de Funcionamiento del Programa, un nuevo calendario de Actividad y presupuesto que ese ajuste a las actividades previstas. Continúa expresando que CONAMYPE debe considerar la pertinencia de continuar participando en el Programa IBERPYME, y en el caso de existir interés en continuar participando de dicho Programa, se deberá solicitar Ministerio de Relaciones Exteriores, la Ratificación de la Carta de Adhesión del país al Programa IBERPYME, a través del Ministro de Economía, para poder documentar la participación del país en el Programa, representado por CONAMYPE; manifiesta que de ser ratificada la participación en el Programa IBERPYME, habría que designar, en nota formal, a la persona que nombre la Comisión Nacional como representante país en el Comité Intergubernamental de IBERPYME, según lo establece el Manual Operativo aprobado por los Jefes de Estado. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Técnico en Cooperación Externa, sobre la relación existente con IBERPYME y su situación actual; b) Que previo a la autorización del de pago de la cuota anual solicitada por IBERPYME, deberá presentarse a esta Comisión Nacional copia de la Carta de adhesión o de Ratificación de esta por nuestro país al Programa IBERPYME. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.5.- INVITACIÓN DE ASOCIATION OF SMALL BUSINES DEVELOPMENT CENTER, PARA PARTICIPAR LOS MIEMBROS DE COMISIÓN NACIONAL: ING. MARIO CERNA, LICDA. ILEANA ROGEL Y LICDA. GLADYS MELARA.

La Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional que se ha recibido invitación de la Association Of Small Busines Development Center, para asistir a su 31° anual conferencia a realizarse en San Diego, California. Los señores Miembros de Comisión

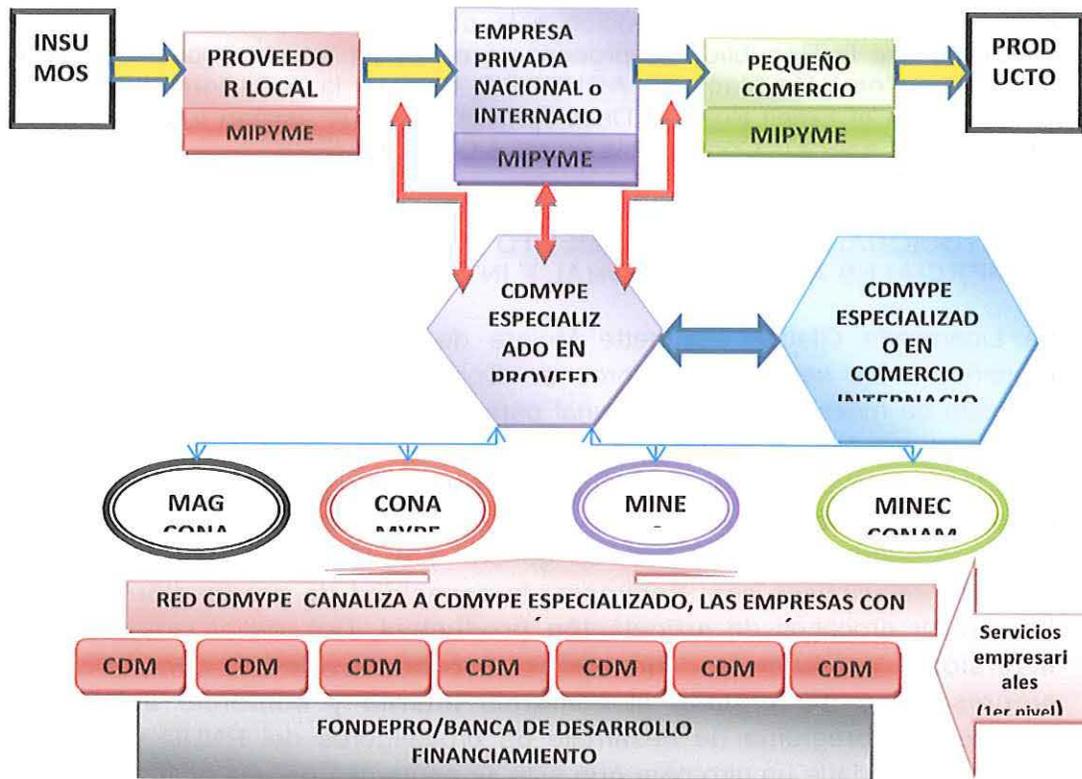


No. 0257

Nacional expresan que en atención a la política de austeridad dada por el Presidente de la Republica es procedente no asistir en esta ocasión a dicho evento. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Declinar la invitación realizada por la Association of Small Busines Development para que asistan funcionarios de CONAMYPE a su 31° Conferencia Anual. COMUNÍQUESE.

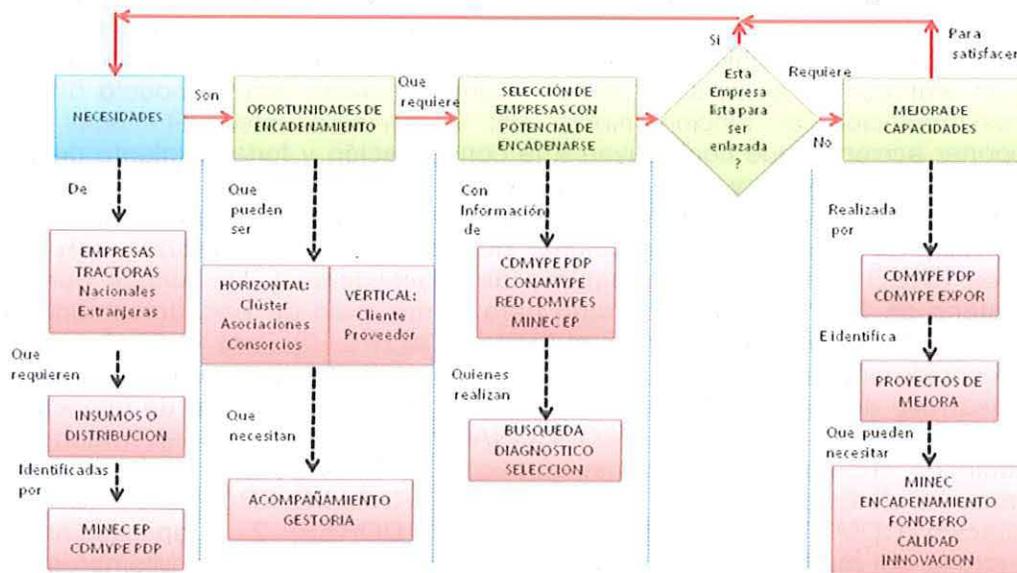
PUNTO 5.1.1- PROPUESTA DE CREACIÓN DE MECANISMO INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ENLACES COMERCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la propuesta de creación de mecanismos institucional para el fomento y desarrollo de enlaces comerciales a nivel nacional e internacional; que esta propuesta se desarrolla a partir de la experiencia de Guanajuato, expone que como antecedentes se pueden mencionar lo siguiente: 1.- Políticas y prioridades definidas por el nuevo Gobierno de El Salvador en general y el Ministerio de Economía en particular relacionado con: **Recuperar la capacidad de producción** del país. Desarrollar procesos de **articulación productiva**. Desarrollar estrategias de **inversión productiva, innovación, productividad, competitividad empresarial y de fomento al comercio Interno y comercio externo**. 2) Avances del programa de desarrollo de proveedores del PNUD y sobre la necesidad de darle un giro para que este se enmarque en una política nacional de fomento al comercio interno y exterior. 3) Se ha considerado el conocimiento y las experticias del Ministerio de economía. 4) Se considera las experiencias exitosas de otros países como México Estado de Guanajuato. Que como objetivo general se busca Fomentar y desarrollar enlaces comerciales a nivel nacional e internacional. Y como Objetivos Específicos se tienen: 1) Definición de un **mecanismo institucional y empresarial** para impulsar la política de fomento y desarrollo de enlaces comerciales de El Salvador. 2) Diseño de la **política de fomento y desarrollo de enlaces comerciales**, 3) Definición e implementación de un **modelo para implementar las políticas** de fomento y desarrollo de enlaces comerciales, 4) **Promover la competitividad, la consolidación y fortalecimiento de las cadenas productivas y de las MYPIMES**. 5) Promover **enlaces comerciales entre las instituciones de carácter público y privado** que permita el fortalecimiento de la MIPYME. 6) **Promover el desarrollo de proveedores locales**. Continua diciendo que la propuesta contempla: 1) La creación de un mecanismos técnico interinstitucional de operación; 2) Creación de un Consejo para el Fomento y Desarrollo del Comercio Interno /Externo. Continúa diciendo que 1. Mecanismo Técnico Interinstitucional De Operación, se basa en el modelo conceptual que se desarrolla en la siguiente imagen:

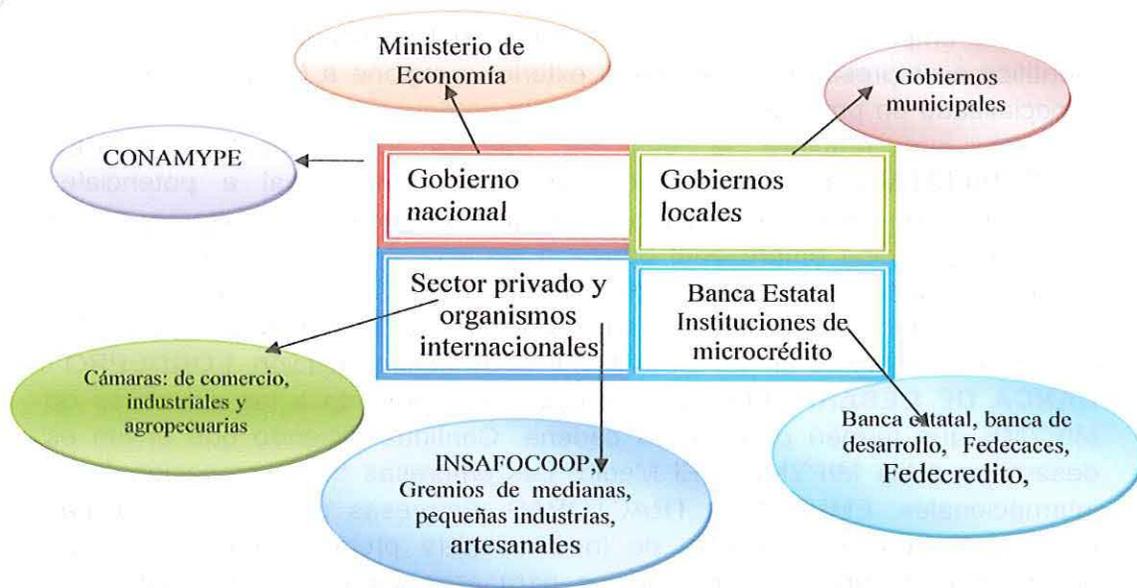


Continúa diciendo que los roles institucionales se describen así: **MINEC DEP:** Orienta el modelo hacia las cadenas productivas de mayor impacto, Apoya al CDMYPE especializado en la búsqueda de tractoras públicas o privadas y apoya en los esfuerzos de integración vertical y horizontal de las cadenas de valor, contribuye a desarrollar economías de escala y desarrollar canales de distribución. Enlaza los servicios gubernamentales del MINEC a las cadenas productivas. **CONAMYPE:** firma convenio con el CDMYPE especializado: a) transfiere recursos financieros a CDMYPE especializado para la preparación de empresas proveedoras y formación de cadenas de valor; b) da seguimiento al cumplimiento de metas y compromisos de convenio; c) apoya a través de La red de CDMYPE generalistas en la identificación de potenciales proveedores en todo el país a partir de la demanda de los productos y servicios de las tractoras públicas o privadas. **CDMYPE ESPECIALIZADO EN PROVEEDURÍA Y CADENAS (PDP)** asume la función de gestación de cadenas de valor y desarrollo de proveedores de productos y servicios para tractoras públicas, privadas e internacionales, para ello junto con el MINEC Identifica la tractora y desarrolla la metodología de atención de proveedores y de encadenamiento. Transfiere al CDMYPE especializado en comercio internacional todas aquellas empresas interesadas en proveeduría internacional. **CDMYPE ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL.** Recepciona y prepara a

todas las empresas que estén interesadas en la proveeduría internacional. Identifica a empresas tractoras en el exterior y expone a MINEC y CDMYPE especializado en proveeduría, el perfil de la empresa y listado de productos y servicios que requiere la empresa tractora internacional; **CDMYPES GENERALISTAS:** Identificando de su banco empresarial a potenciales proveedores de los servicios y productos que demandan las tractoras, Apoya con la preparación empresarial básica a las empresas: asesoría, asistencia técnica, capacitaciones y vinculaciones. **MAG:** Apoya en la identificación de potenciales empresas proveedoras de productos provenientes del agro y las prepara técnicamente en las áreas técnicas de especialización. **FONDEPRO / BANCA DE DESARROLLO:** proporciona financiamiento a las empresas de MIPYME que formen parte de la cadena. Continúa diciendo que el Fin es desarrollar a las MIPYMES. El Medio: Las empresas tractoras nacionales e internacionales. **EMPRESAS TRACTORAS:** Empresas pequeñas, medianas y/o grandes con necesidades de insumos para producción o canales de distribución de productos. Nacionales para propiciar el comercio interno e internacionales para propiciar el comercio exterior. Continúa expresando que el proceso de operación se puede visualizar en la presentación siguiente:



Continúa diciendo que los instrumentos para desarrollar el modelo son: 1.- La preparación de empresas proveedoras salvadoreñas para El Estado y empresas tractoras. 2.- La integración vertical de empresas: valor agregado y diferenciación; 3.- Desarrollar una logística óptima a través de la integración horizontal; 4.- Desarrollar canales de distribución: puntos de venta al consumidor final, centros de distribución mayorista, ventas por catálogo, franquicias; Integración de compras y economías de escala; Posicionamiento de marcas salvadoreñas en el consumidor local y nacional. Continúa manifestando que el Consejo para el Fomento y Desarrollo del Comercio Interno / Externo estará estructurado de conformidad con la imagen siguiente:



Continúa expresando que las funciones del Consejo serán: 1.- Instancia de carácter consultivo creado para diseñar políticas de desarrollo del comercio interno y el fortalecimiento de empresas salvadoreñas, 2.- Aporte empresarial en el diseño de las políticas, 3.- Que las políticas respondan a las necesidades de las empresas y estas se involucren comprometidas con el modelo 5.- Dar retroalimentación al funcionamiento del mecanismo interinstitucional; 6.- Proponer acciones que contribuyan a la consolidación y fortalecimiento de las cadenas productivas y de las MIPYMES. Continúa exponiendo que el presupuesto y la fuente de fondos estará constituida por: 1) Los recursos para desarrollar el Mecanismo institucional de carácter técnico iniciará con los fondos PNUD destinados al programa de proveedores y los fondos que el Ministerio de Economía ha asignado para la dirección de Encadenamiento y FONDEPRO y para CONAMYPE el fondo CDMYPE. 2) Para el 2012 tendrá que considerarse en el presupuesto nacional los recursos que se requerirá para el desarrollo del modelo. Continúa diciendo que los pasos a dar de inmediato son: 1.- Definir en conjunto MINEC, CONAMYPE y PNUD la operatividad del modelo en cuanto: a) Definiciones jurídicas; b) Presupuesto; c) Manual de Operación; d) Establecimiento CDMYPE DESARROLLO PROVEEDORES; e) Ubicación CDMYPE DESARROLLO PROVEEDORES; 2.- Capacitación y desarrollo del modelo. 3.- Correr piloto de modelo. Los señores Miembros de Comisión Nacional consideran oportuno analizar el alcance del proyecto debido a la importancia que tiene tanto para la obtención de financiamiento como para su posible implementación. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Darse por enterados del modelo institucional para el fomento y desarrollo de enlaces comerciales a nivel nacional e internacional presentado por la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva; b) que se continúe trabajando en el afinamiento del documento tomando en consideración las observaciones y recomendaciones dadas por los Miembros de Comisión. COMUNIQUESE.



No. 0261

PUNTO 6.1.1.- INFORME TRIMESTRAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN CENTROAMÉRICA. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2.- INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.3.- INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE PAQUETE ESCOLAR. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.2.1- INFORME BIMENSUAL DE AVANCES CDMYPE; La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.3.1.- PRESENTACIÓN DE LA PROYECCIÓN ESTRATÉGICA FANTEL. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.1- INFORME SEMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.2- PRESENTACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2011 MODIFICADO Y SOLICITUD DE APROBACIÓN. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNÍQUESE.

PUNTO 8.1.- RENUNCIA IRREVOCABLE DE LA JEFA DEL CENTRO REGIONAL SAN SALVADOR.

La Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva, presenta a los señores Miembros de Comisión la nota enviada por la Licenciada Ana Margarita Zaldaña, por medio de la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefa de Centro Regional San Salvador a partir del 15 de agosto del presente año, Continua diciendo que la renuncia presentada la ha realizado por motivos personales para poder atender a sus padres y familia, así como que ha optado por independizarse en su quehacer profesional. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibida la Renuncia Irrevocable al cargo de Jefa Centro Regional San Salvador, a partir del quince de agosto 2011, presentada por la Licenciada Ana Margarita Zaldaña; b) Dejar sin efecto el nombramiento de la Licenciada Ana Margarita Zaldaña, en su calidad de Jefa de Centro Regional de San Salvador, como miembro de la Comisión Evaluadora del Concurso Público 04/2011 en Segunda Convocatoria, Contratación de Servicios Profesionales para Desarrollar Talleres de Fortalecimiento de Características Emprendedoras y Elaboración de Perfiles de Negocios, realizado a través del punto Cinco Punto Uno Punto Uno, del Acta Número Cincuenta y Nueve de la

sesión realizada el día once de julio de dos mil once; c) Que la Gerencia Centros Regionales asuma la administración del Centro Regional de San Salvador. COMUNÍQUESE.

PUNTO 8.2.- SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO 4.7 DEL ACTA NÚMERO SESENTA DE FECHA 20 DE JULIO 2011 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZABA MISIÓN OFICIAL A LICENCIADA ILEANA ROGEL PARA ASISTIR A CUZCO.

La Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional que no asistió a pasantía para conocer in situ proyectos exitosos en metodologías para identificar iniciativas productivas de DEL a realizarse en Cuzco Perú, y que fuese autorizado a través del Acuerdo tomado en el Punto 4.7 del Acta No. 60 de fecha veinte de julio de dos mil once. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dejar sin efecto el Acuerdo tomado en el Punto 4.7 del Acta No. 60 de fecha veinte de julio de dos mil once, por medio del cual se le autorizo a la Licenciada Ileana Rogel misión oficial para asistir a la ciudad de Cuzco. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos de este mismo día



Mario Antonio Cerna Torres



Leticia Cristina Rivas Muñoz



Nelson Antonio Morales Urbina



Carlos Armando Cotto



Héctor David Córdova



Herbert Beloso Funes



Ileana Argentina Rogel
Secretaria